



Resolución de Decanato **1062 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.239/2025 – Reconocimiento de servicios de Ing. Ana E.

Herrera - Secretaria de Extensión de FCN.

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
11/07/2025

VISTO:

La Res. CD 204/2025 – NAT – UNSa – relacionada a la designación de la Ing. Ana E.- Herrera – en el cargo de Secretaria de Extensión – a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Decana de FCN, Dra. Marta Cristina Sanz a fs. 57 informa que la Ing. Ana E. Herrera, "... *ha desempeñado actividades relativas a dicha función a partir del 02 de junio de 2025, cumpliendo las horas correspondiente a su dedicación...* "

Que en virtud de lo expresado se procede al reconocimiento de servicios – en los términos fijados en su parte resolutiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por reconocidos de legítimo abono a la ING. ANA ELISA HERRERA – DNI N° 20.210.040 - por los servicios prestados en el cargo Secretaria de Extensión de esta Facultad, a partir del 02 de junio de 2025, de acuerdo a lo expresado más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto producido por la presente Resolución a las economías del cargo de Secretario con dedicación exclusiva (liberado por el Dr. Juan G. Veizaga Saavedra, Res. CD 156/2025-NAT-UNSa) – del presupuesto de personal de esta Facultad.

ARTÍCULO 3.- Hacer saber a Ing. Herrera, Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, Sedes Regionales, Dirección de Alumnos, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales